

# EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año V

Precio de suscripción  
Una peseta al mes en toda España  
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA EPISTOLARIA

Tortosa Jueves 20 de Junio de 1912

Redacción y Administración, P. O'Callaghan, 5

Núm. 1169

## El Matrimonio Canónico y los Juzgados Municipales

OPINIÓN DÍA A DÍA

Los que quisieran que el matrimonio canónico no dejase de ser ocasión de más o menos pingües ganancias para jueces municipales y secretarios, contra lo establecido en las resoluciones que dejamos extractadas en el anterior artículo, (1) creen que asegura su pretensión lo que el Director General de los Registros, militar de ilustre prosapia, dijo de Real Orden a cierto Arzobispo en 17 de Junio de 1911:

Un Juez municipal dió cuenta de la circular de determinado Provisorato en la que se establece que para la concesión del consentimiento ó consejo en orden al matrimonio canónico, basta que quien deba prestarlo comparezca ante el Párroco y lo preste verbalmente ó de manera que no deje lugar á duda, sin necesidad de documento alguno, siempre que el Párroco no reclame documento y se dé por suficientemente enterado sin él. Más he aquí que según la comunicación indicada del Director General de los Registros, S. M. el R. y (q. D. g.) se sirvió disponer se significase al Arzobispo, que el precepto terminante y expreso del art. 48 del Código civil, no permite la constancia de la autorización de las licencias y consejos previos al matrimonio sino mediante documentos autorizados por los funcionarios designados en dicho artículo, entre los que no están los Párrocos, quienes por tanto deben abstenerse de autorizarlo.

Aquí se ofrece la duda de si esto quiere decir que el art. 48 del Código no permite que la existencia de la licencia ó consejo conste por otro medio que el de documentos autorizados por los funcionarios de referencia, debiendo los Párrocos abstenerse de autorizar, ya que no son notarios, esos documentos, ó significa que el acto de dar el consejo ó conceder la licencia ha de ser autorizado por dichos funcionarios, no pudiendo los Párrocos recibir dicho acto ó sea enterarse de dicho acto sino mediante documento del funcionario; lo uno es

(1) En este aparecieron algunas erratas de caja que seguramente habrá subsanado el buen sentido de nuestros lectores, pero es bueno advertir ahora qué donde decía Instrucción de 26 de Abril de 1887 debía decir 1889; y donde los católicos pusieron Resolución de 13 de Diciembre de 1912, debieron haber puesto 1902.

ahora bien, los Párrocos, con uso de sello y teniendo registro y archivo, deben instruir e instruyen por sí y ante sí el expediente matrimonial previo á la celebración del matrimonio canónico cuando se trata de feligreses propios en cuya unión no se requiere la intervención del Ordinario; ó practican diligencias por comisión en orden á la formación del expediente que en virtud de exhorto se sigue en la Curia episcopal cuando los contrayentes ó algunos de éstos no son subditos diocesanos. En el primer caso los Párrocos actúan y obran con el carácter de jueces y notarios; en el segundo caso actúan con el carácter de notarios ó actuarios competentemente autorizados.

Esto es innegable y hay que tenerlo muy en cuenta para no confundir la

verdad exacta de la doctrina y de los hechos corrientes, con la afirmación infundada y caprichosa de los que merman autoridad al párroco, apoyados en la falsa interpretación del artículo 48 del Código Civil.

Ha sido siempre la licencia y es despmás acá en algunos casos el consejo en lugar de la licencia, requisito previo á la celebración del matrimonio canónico, y su falta constituye un impedimento, impediente comprendido en el género. *Ecclesiae vetum*. La Iglesia, según aseguran los Padres del Santo Concilio de Trento en el cap. *Tametsi*, (Sesión 24 Cap. 1º) no sólo ha puesto en toda ocasión el más exquisito celo en pro de la observación de tal requisito sino que por causas muy justas ha testado siempre y prohibido los matrimonios que de él carecieren. Por su parte, el Estado, en su natural interés por la misma observancia, ha confiado constantemente á la Iglesia el cuidado de que se cumpla, y en adopción de las medidas convenientes para evitar su infracción y para vigorizar y hacer más efectiva la autoridad de los Párrocos y sólo en favor de éstos, redactó en la forma en que lo hizo, el artículo 48 del Código Civil. Por su parte la Iglesia ha adoptado también sus medidas para que dicho requisito se cumpla y en disposiciones conciliares ó pontificias y en decretos sinodales ó instrucciones diccionarias, consignada queda no sólo dicha obligación sino la forma natural y obvia de llevarla á efecto. ¿Y cuál es esa forma? la de que comparezcan á presencia del Párroco los interesados para manifestar su conformidad con el matrimonio, ó la de exigir, á falta de esto, un documento auténtico que acredite dichos consentimiento ó consejo, ó que éste fué pedido y no concedido con la antelación del

Es que el sistema civil ha modificado en gran medida las atribuciones de la Iglesia, y proscripto que los Párrocos se cercioren por sí de la existencia de la licencia ó el consejo mediante relación personal directa e inmediata con los llamados por la ley a prestarlos?

De ninguna manera; y no habrá razón de que se atreva a sostener lo contrario. El Código Civil ha declarado en su art. 75 que los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento. ADMITIDAS COMO LEYES DEL REYNO, ha dejado por tanto en firme integralmente estas disposiciones en todo cuantos se refiere a esos particulares, y es evidente que ha sancionado la práctica eclesiástica legal de cerciorarse el Párroco de la licencia ó consejo por el medio natural, fácil y seguro, (seguro, fácil y natural como ningún otro imaginable) de comparecer ante él los contrayentes y

trayentes y sus padres ó quienes deban autorizarles ó aconsejarles, á manifestar su conformidad con el matrimonio ó solicitar que se celebre.

Que el art. 48 existe entre las disposiciones comunes á una y otra forma del matrimonio, no obsta en nada á lo que acabamos de decir.

Las autoridades eclesiásticas encargadas exclusivamente de la ejecución de las disposiciones de la Iglesia sobre requisitos, forma y solemnidades del matrimonio canónico, y de que antes de su celebración se cumpla el requisito de la licencia ó consejo ó la petición de éste con la antelación debida, pueden hallarse en el caso, y se hallan casi siempre, de no necesitar que se les pruebe documentalmente, por acta notarial ó judicial, la concesión indicada; y en este caso huelga el cumplimiento del art. 48 porque es perfectamente innecesario é intuitu, y el Párroco en favor de quien se hizo el artículo, puede muy bien no exigir su cumplimiento á los contrayentes. Sólo en caso de que el Párroco no se cerciore por acción personal directa de los llamados á conceder la licencia ó consejo ó cuando se haya de acreditar que se pidió éste sin éxito y que ha transcurrido el plazo legal desde el día de la petición infructuosa, y finalmente, siempre que el Párroco quiera hacer uso del derecho que le concede el tantas veces citado art. 48, deberán los contrayentes cumplir la prescripción de este artículo acreditando la licencia ó el consejo favorable á la celebración del matrimonio, al solicitar éste al Párroco, por medio de documento que haya autorizado un notario civil ó eclesiástico, ó el juez municipal del domicilio del solicitante.

Resulta esta doctrina tan cierta que se puede probar y hasta demostrar que la contraria es opuesta á las prescripciones del Derecho Canónico y aun al espíritu y letra del vigente Código Civil.

Por eso no hay autoridad civil alguna, llámese ó no se llame Director general de los Registros, que la tenga sobre el Provisor para comunicarle órdenes ni instrucciones, ni para vigilar y corregir circulares del Vicariato General acerca de la manera de cumplir los Párrocos con su obligación en orden á los requisitos previos al matrimonio canónico.

Las leyes, según su concepto esencial, no pueden ser irrationales y ridículas, y lo sería seguramente la disposición del Código que preceptuase á los Párrocos que siempre y en todo caso se cerciorasen del previo consentimiento ó consejo mediante documento notarial ó judicial.

Según la teoría de esos leguleyos exigentes, en el caso posible, y que ha ocurrido algunas veces, de que un caballero viudo y con hijos se ordenase de sacerdote y llegase á ser párroco, para

casar á sus hijos, debería cerciorarse de que les concedía la licencia ó el consejo, recurriendo primero al notario ó al juez para que levantase el acta del otorgamiento, y luego obligando á los hijos á que le cerciorasen de lo que acababa de hacer, mediante la presentación de una copia autorizada del acta.

Risum teneatis amici.

JUAN VILLAR DOMINGO, Párroco

1615.—Nace el pintor Salvador Rosa.

1765.—Nace Nièpce, inventor con Daguerre de la fotografía.

1837.—Muerte del rey de Inglaterra Guillermo IV, que deja el trono á su hija Victoria.

1869.—Inaugúrase en Madrid el Pantheon Nacional.

1898.—Los norteamericanos se apoderan de las islas Marianas.

Vulgarización científica

Progresos de la telegrafía submarina

Los progresos de la telegrafía submarina en estos últimos tiempos son verdaderamente asombrosos. El número actual de líneas es casi innumerable, el coste de las mismas raya en lo fabuloso, y los materiales empleados en su fabricación suman millones y millones de kilogramos.

Algunos de los muchos datos que se podrían aducir darán idea bastante clara de lo que vamos diciendo.

En Italia Westkone concibió en 1840 la idea de atravesar los mares por una red telegráfica, pero hasta el 13 de Noviembre de 1851 no pudo inaugurar el primer telégrafo submarino que se instaló entre Douvres y Calais, siendo la longitud del cable 39 kilómetros, su diámetro 3 cm. y su peso total 180.000 kilogramos.

En 1856 se tendió otro cable submarino que atravesando el mar Negro ponía en comunicación Baruca con Balatava, pudiendo así entenderse los Gobiernos de Francia y Inglaterra acerca de los sucesos que ocurrían en la guerra de Crimea.

Desde 1851 en que se inauguró el primer cable submarino hasta el año 1858, es decir, en el espacio de 7 años había ya tendidos en el mar 21 cables

telegráficos, de los cuales el más corto que era el del Bósforo media 3 kilómetros y el más largo el del mar Negro llegaba á 640.

Como ahora, confieso que no.

Pues vea usted por qué no puedo perdonar en el nombre de Dios al que no perdona.

Pero ¿no ve usted, Padre, que eso es superior á la naturaleza?

—Y usted, hijo mío, no sabe que quien tiene que llevar á cabo ese heroísmo no es la naturaleza, sino la gracia.

—Gracia... gracia... y esa gracia dónde está?

—Aquel: á su cabecera; crucificado; tómela usted. Aquí, y no más que aquí, tiene la fuente de cuya plenitud todos reciben. ¡Lo ve usted! crucificado, no sólo perdona á los que lo crucificaron, sino pide por ellos. ¡Abrazaos á él, hasta incrustáselo en el alma, y dígale de lo latido de ella, pero ¡ay! sin perder de vista que ya usted á pronunciar su propia é inapelable sentencia: perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores!

—Perdónanos... nuestras deudas... así como nosotros... perdonamos á nuestros deudores! —murmuró D. Alvaro con voz solemne al oído del Cristo crucificado que tenía tendido sobre el pecho y el rostro. El Cura, que se había levantado del asiento, estrechó con una

FOLLETÍN DE «EL RESTAURADOR»

1887

JUSTA Y RUFINA

NOVELA

por Juan F. Muñoz Pavón, Ph.º.

tan rudas para vivir, como debe vivirse, según la ley de Dios; si supiera usted que serie tan innumerables de sacrificios, conocidos sólo por Dios y por el ángel de mi guarda...

—Me hago cargo—interrumpió don Ambrosio, moviendo de alto abajo la cabeza.

—Yo he sido para ellas su padre; su madre; su maestro; su compañero de juegos; su amigo; casi su confesor. Éramos tres en uno solo; yo, para ellas; ellas, para mí. Y hay que hacerles justicia, siempre han sido buenas; tanto, que este es el primer disgusto que me dan: y, porque es el primero, y de tal magnitud, me ha llegado tan hondo. Buenas las dos hasta la pared de enfrente. Rufina, sin embargo, fue siempre egoísta. Justa no hubiera hecho esto

nunca, porque sabe querer. Rufina ha llegado á hacerlo, porque, créame usted señor Cura, no hay educación posible para un corazón egoista, y el de mi pobre hija lo es y lo será, y digo que lo será porque eso del egoísmo es un mal incurable.

—Cabal, señor D. Alvaro! habla usted como un libro—murmuró D. Ambrosio. —Contra la naturaleza no puede más que una cosa: la gracia de Dios; y la educación será todo lo que se quiera, pero no lo que se llama gracia de Dios.

—Y claro está—continuó el enfermo:—incapaz de sacrificarse por nadie, ha puesto en una balanza la vida de su padre y el placer de escaparse con un buen mozo. Esto ha pesado más que aquello, y, como consecuencia, su deshonra; la agonía de su pobre hermana y la muerte de su padre.

Los sollozos ahogaban á D. Alvaro al llegar aquí. Dióse á ellos por espacio de unos minutos y prosiguió cuando pudo hablar:

—Y por eso, Sr. Cura, porque me siento más en el otro mundo que en éste, y porque quiero como cristiano rematar mi carrera en paz con mi Dios, pido á usted la caridad de que oiga la

larga lista de mis pecados y en el nombre de Dios me dé el perdón de ellos.

—Aquí está, hermano mío, este pobre apoderado de Jesucristo, deseando prestar á usted ese consuelo.

—Pues vamos!

—Vamos!

—Por a señal.

Cuando hubo terminado, le dijo el Cura:

—Nada más, hijo mío?

—Creo que nada más.

—Entonces... perdone usted... de todo corazón á... ¡vamos!... los que le hayan ofendido últimamente?

—Padre, quisiera: pero no puedo. Ha sido tan mal la puñalada con que me han herido y está tan fresca todavía, que maldecirlos, no; pero perdonarlos, Padre, perdonarlos, ¡ah! eso es superior á lo que la naturaleza dá de sí.

—Pues entonces, trabajo inútil ha sido de cuanto ha hecho.

—Por qué?

—Porque yo no puedo perdonar á quien no perdona.

—Padre... ¡eso es una dureza raya-

na en la crueza!

—Si en efecto hay dureza, será de

Dios. Yo no hago dogmas ni hago moral. Se me ha trazado una pauta y á ella me atengo.

—Pero cuál es esa pauta?

—Pues, ó perdonar al enemigo, ó re-

nunciar al perdón. ¡No dice usted, cada vez que reza el Padre nuestro, «perdó-

nanos nuestras deudas, así como nos-

otros perdonamos á nuestros deudores»?

—Pues considere que con esas palabras pone á Dios en la mano la medida con que quiere ser medido. ¡Perdona usted con generosidad! Pues ya sabe el Señor que quiere usted ser perdonado genera-

samente. ¡Cierra usted las entrañas á la misericordia y se niega al perdón! pues ya Dios sabe que usted no quiere que le perdone, porque usted, usted mismo se

encarga de decirle que haga con usted lo propio que usted con sus deudores. Si, hijo mío de mi alma; el que cierra sus entrañas al perdón hace del Padre

nuestro un anatema que fulminará contra sí mismo. Si: ó perdonar generosa-

mente, ó renunciar al Padre nostro...

... ó anatematizar cada vez que se rezá-

—¡Padre! ¡qué terriblemente hermo-

so es todo eso!

—No había pensado en ello nunca,

verdad?



# FABRICA DE CEMENTO de JULIAN MAYOR, en CHERTA

Portland marca LEON, cal hidráulica, cementos rápido y lento; se fabrican en esta casa.

Se envian muestras gratis á cuantos quieran experimentar la calidad excelente de los materiales.

Es la casa más acreditada de la comarca, por la formalidad de sus contratos y por la economía que ofrece á su numerosa clientela.

**Los pedidos háganse á JULIAN MAYOR, Calle de Reus, 21.—CHERTA**

El año de 1858 es célebre en los anales de la ciencia, de la industria y del comercio por haberse inaugurado el primer cable transatlántico entre Valencia (Irlanda) y la bahía de la Trinidad (Terranova), cuya longitud era aproximadamente de 4.000 kilómetros. Pero por desgracia á los pocos días enmudeció por causas muy controvertidas y tuvo que ser abandonado.

Pero por fin en el mes de Julio del año 1866, después de 3 años de trabajo incesante consumidos en explorar la profundidad diversa del Océano, consiguió la marina inglesa y americana sumergir en el fondo de las aguas 4.400 kilómetros de cable que unen Irlanda con la isla de Terranova en América, si bien la distancia en línea recta que separa estos dos puntos es tan sólo de 2.640 kilómetros. El peso total del cable era de 2.400.000 kilogramos. La armadura exterior estaba formada por 18 haces de hierro de 16 kilos cada una. La longitud total del alambre que entra solamente en la armadura era de 496.000 kilómetros, es decir, 1 vez y 1/3 la distancia que hay de la Tierra á la Luna.

En 1869 Francia quiso también tender su cable entre Brest y Saint-Pierre en la isla de Terranova. Para que se entienda la cantidad exorbitante de materiales que se consumen en los cables submarinos, vamos á poner las cifras de los que se emplearon en este de Brest. Su peso total es de 9.250.000 kilogramos. Contiene 930.000 kilogramos de cobre, 560.000 de gutapercha, 1.400.000 de estopa embreada, 5.500.000 de alambre de acero. Puede transmitir por minuto 16 palabras de 15 señales cada una.

En 1876 ascendían á 206 las líneas telegráficas submarinas cuya longitud equivalía a 90.000 kilómetros, siendo el coste de cada uno de éstos por término medio 5.000 pesetas en las regiones de alta mar y 16.000 en las inmediatas al litoral oceánico. En un principio se llegaban á hacer cables de 6.000 kilogramos por kilómetro, posteriormente se hacen más ligeros y suelen pesar tan sólo 6.000 kilogramos. Las mayores profundidades de inmersión de los cables hasta aquella fecha eran 4.650 m en el de Malta á Alejandría; 4.431 m en el de Irlanda á Terranova; 4.800 m en el de Portkarno desde Inglaterra á Lisboa; 5.450 m por último en el de Brest á Saint-Pierre.

FABRO.

**J. BALLESTER**  
Médico-Oculista  
De los hospitales de la Princesa y General de Madrid  
CONSULTA: De 10 a 1.—La Cenia

Desde Villarreal

El Mercantil Valencia ha rectificado la noticia que dió de que después de pagar la Junta de Socorros los jornaless y medicinas que está pagando, lo restante lo invertiría en una gran fiesta. Dice que le extrañaba la noticia, pero con extrañeza y todo la publicó.

Hoy ha estado en ésta trabajando en el sumario el Sr. Juez especial señor Esteve Chafer.

Han sido dados de alta en el hospital el herido Bautista Vidal Vidal, y en sus domicilios Bautista Planchadel, José Cabré a Costa y José M. Rochera Villarreal.

Ha estado en ésta una respetable comisión de Benimaclet (Valencia) para dar el pésame y entregar un donativo.

El Ayuntamiento y Clero de Almazora ha invitado á las autoridades eclesiástica, civil y judicial de esta ciudad para el solemnisimo funeral que se celebrará el viernes por nuestras víctimas.

mas. Respondiendo á la invitación asistirá una comisión del Rdo. Clérigo, otra del Ilmo. Ayuntamiento con el digno Juez y otra de la respectable Junta de socorros.

Tenemos noticias de la grandiosidad del funeral celebrado en Alcora por las victimas del cine. Resultó un verdadero acontecimiento. Se asoció todo el pueblo. No podía esperarse otra cosa dado el amor que tiene el digno Sr. Cura Dr. Villar por las cosas de Villarreal y dada la circunstancia de estar al frente de la Alcaldía un compatriota nuestro, el Sr. D. Carlos Sanchis.

**El Correspondiente.**

Villarreal, 19-6-12.

**Tomás HOMEDES**

MÉDICO-HOMEOPATA  
Ex-médico numerario de los Hospitales homeopáticos de Barcelona

CONSULTA: De 10 a 12 y de 6 a 7  
MERCED, 5, PRAL.

**TORTOSA**

**Suscripción**

para las victimas de Villarreal

Suma anterior 8.643,65 pesetas.  
Una casa cinematográfica de Barcelona, 558 ptas., Alcalde de Manzanares 10, Círculo de Labradores de Villarreal 300, Dolores Reig Guirana 5, Justo Borrillo de Valencia 25, Tercera Orden del Carmen 99.—Total 9.730,60 ptas.

**CONCURSO**

Convocado por la Unión Apostólica de España para premiar la composición de la música del Himno Nacional al Sagrado Corazón de Jesús.

La convocatoria á un Concurso para premiar la letra de un Himno nacional al Sagrado Corazón de Jesús que hicimos en 20 de Febrero último, ha tenido el apetecido éxito. Ciento veinte composiciones se presentaron al Concurso, y entre ellas, el Jurado, reunido el día 10 del actual, adjudicó por unanimidad el premio á la que llevaba por lema: *Veni, Domine Jesu, veni.* Abierta la plica correspondiente á este lema, resultó ser su autor el R. P. Félix González Olmedo, S. J.

Oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores la composición premiada.

Las razones que el Jurado ha tenido en cuenta para adjudicar el premio á dicha composición, aparte de su mérito, han sido su sencillez, su españolismo, su metro y consonancia que se prestan á la música popular, pues, a lo que se aspira es á que el Himno resulte verdaderamente nacional, lo que no puede lograrse si no es con una letra y una música sumamente asequibles á la gran masa del pueblo.

En su virtud, se abre nuevo Concurso para premiar la composición musical correspondiente á la letra del Himno premiado.

El Jurado estará constituido por el R. P. Nemesio Oña, Director de Música Sacra; D. Gregorio Serano, Maestro de Capilla de la S. I. C.; D. Joaquín Larregla y Urbita, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Valentín de Arin, profesor de Harmonía del Conservatorio; D. Enrique Reig, Asistente general de la Unión Apostólica; actuando como Secretario D. Federico Santamaría, que lo es del Concurso.

El Concurso se sujetará á las siguientes CONDICIONES:

1.º La composición constará de un coro y una estrofa, aquél y ésta á una voz y con acompañamiento de órgano;

pero de tal manera dispuesto que pueda suprimirse dicho acompañamiento.

2.º La composición, popular por su textura y carácter, deberá inspirarse en la grandeza y ternura del Corazón divino y en la profunda religiosidad y dolor indomable del alma española.

3.º Deberán observarse en la composición rigurosamente las prescripciones de Su Santidad en su *Motu proprio* sobre música religiosa.

4.º Acompañará á cada trabajo una plica cerrada y si se quiere, lacrada, que contenga al exterior el lema de la composición respectiva, y en el interior el mismo lema y el nombre del autor.

5.º Los trabajos serán remitidos al Secretario del Concurso, calle de Vergara, 12, bajo, domicilio del Centro Matritense de la Unión Apostólica, antes del 30 de Septiembre del presente año.

6.º La composición premiada quedará de propiedad de la Unión Apostólica.

7.º Las plicas correspondientes á los trabajos premiados, sin ser abiertas, se devolverán con las respectivas composiciones á los que las reclamen antes del 31 de Octubre.

8.º El autor de la composición tendrá derecho á un diploma, á 250 pesetas y á cierto número de ejemplares, una vez impreso su trabajo.

Madrid, 20 de Mayo de 1912.

El Asistente general de la U. A., ENRIQUE REIG.—El Secretario del Concurso, FEDERICO SANTAMARÍA.

**AVISO**  
Persianas cadentes de todas medidas clase de madera

DEPÓSITO Y VENTA EN TORTOSA:

**José M. Pauli**

MONCADA, 35

**DIETARIO**

JUNIO

21. S. Aloysii. G.uz. (4).

22. S. Paulini (4). Dici potest Miss. de Vigil. Viol. com S. Paulini sine 3<sup>a</sup> O. at.

23. —Nativ. S. Juan Bpt. (3)—Cum 2. Vesp. et com Dom.

24. Alb. De II die oct. (3), sem.

Omnia ut in festo preter sequentia: II.

N. fer., 2. Noct. Sermo S. Aug. Ep.

Natalem... (ut in antiqu. Breviariorum die

25 jun.) vel de die octavo (die 1 jul);

et 3. Noct. de die octavo (1 jul); 2<sup>a</sup>

Orat. Miss. Concede, 3<sup>a</sup> Ecclesiae; sine

Cr. —Vesp. Alb seq. (4) com. prae.

26. Ss. Joannis et Pauli (4), v. pr.

II. 1. Noct. Frates: Debitorum; Psalmi ad Laud. et 2. Vesp. de Dominica.

27. De V. die oct. (3).

28. S. Leonis (4). Dici potest Miss. Vigil. Viol. 2<sup>a</sup> Orat. S. Leonis, 3<sup>a</sup> oct.

29. Ss. App. Petri et Pauli (3).—In

Vesp. com. Dom. et diei oct. S. Joan.

Bapt., ut in 1. Vesp. festi.

**Luis Ballester y Ballester**

PÉRITO AGRÓNOMO

Levantamiento de planos.—Deslindes

—Mediciones.—Expedientes de acom-

tamiento arrojal.—Análisis de tie-

rras, abonos y productos agrícolas

—Proyectos de construcciones ru-

riales, etc., etc.

Gervantes, 2, 3<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>—TORTOSA

REGISTRO CIVIL

DIA 19

NACIMIENTOS

Maria de la Cinta Princep. Valentina.

DEFUNCIONES

Francisco Moreso Moreso, 68 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

## Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Ss. Luis Gonzaga, S. J., cf. Patrón de la Juventud, Ramón, ob., y cf. Demetria, vg. y m. Rufind y Murcia, mrs.

La Misa y oficio divino son de San Luis Gonzaga, cf. rit. doble, color blanco.

CATEDRAL.—Misa eucaristial á las 9 y en 14. Por la tarde á las 7 y 12 santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

SANGRE.—Santo Rosario á las 6 y 12 de la tarde.

REPARACION.—Misas rezadas á las 5 y 14. Durante la Misa que se celebrará á las 6 y 12 se practicarán los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, la Exposición empezará á las 6, la bendición y reserva á las 8. Por la tarde á las 5

Exposición Rosario, á las 6 se practicarán los ejercicios solemnes del Sagrado Corazón de Jesús; bendición y reserva á las 7.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Parroquias del Sagrario y Santiago á las 7 y San Blas, á las 6 y 12, de la mañana con Exposición de S. D. M. y bendición.

Apostolado de la Oración.

Intención general de Junio aprobada y bendecida por el Sumo Pontífice.

LAS VOCACIONES

RELIGIOSAS Y ECLESIÁSTICAS

AVISOS

RESOLUCIÓN APÓSTOLICA

Fomentar las vocaciones religiosas y eclesiásticas.

E. TALLADA

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en enfermedades del estómago e intestinos.

HORAS DE CONSULTA: De 11 a 1 y de 6 a 8.

Moncada, 34, 2<sup>a</sup> piso se oeste TORTOSA

BOLETÍN BURSATIL Cambios facilitados

por el Corredor Real de Comercio de esta plaza.

D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San

Ildefonso, piso 1<sup>a</sup>, (frente al Banco de España.)

Casa: Moncada, 27.

Últimos cambios del 19 de Junio de 1912

Interior 4 por 100 nos aviso

Fin de mes: Casa, Oficina, Oficina 85-85'70

Fin próximo: Oficina 85-85'70

Contado serie A: Oficina 85-85'70

85-85'70

85-85'70

— El Sindicato Agrícola Obrero de San Isidro de Castellón, celebrará el próximo lunes, con gran esplendor, los actos religiosos por el eterno descanso del alma de su fundador el sabio padre Vicent, consistentes en Misa de Comunión en la iglesia de las Capuchinas, y un funeral, con gran solemnidad en la iglesia arciprestal.

Se proyecta celebrar una velada neocólica con elementos de gran valía de dicha capital.

— Se ha remitido al ministro de Fomento el expediente de expropiación de las fincas que se ocupan en término de Artana para la construcción del trozo 1.º de la sección de Artana a Soieja de la carretera de Soneja a Nules.

**Consultorio MARÍN**  
para enfermedades de la boca.—Operaciones sin dolor.—Gran laboratorio para la construcción de dentaduras de todas clases y sistemas

Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferretería del señor Niviera.—**TORTOSA**

— Se han remitido á la alcaldía de Sierra Engarcerán las hojas de aprecio para su entrega a los interesados de las fincas que se expropian en dicho término para la construcción de la carretera de Puebla Tornesa á Alboácer.

— La comisión provincial de Castellón ha informado favorablemente el expediente de registro de una mina de lignito en término de Torreblanca, solicitado por D. Juan Más Carrillo.

**A. OLIVERES**  
MEDICO OCULISTA  
DE LOS HOSPITALES Y ESCUELAS DE PARIS  
ROSA, 3.  
TORTOSA

— La Pla Unión de San Antonio de Padua celebrará mañana las siete y media en su propio altar de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores una misa rezada en sufragio del alma de la difunta asociada D. Carmen Falcó (q. e. p. d.), fallecida recientemente en esta ciudad.

Se recomienda la asistencia.

— La Maquinista Marítima y Terrestre ha trasladado á sus talleres de Barcelona los aparatos que le han servido para la hincada de pilas del puente en construcción sobre el Ebro.

**JORDÁ--DENTISTA**  
Curación de todas las enfermedades de la boca y dientes

Dentaduras artificiales montadas en caucho y oro y metal victoria :-( Colocación de coronas de oro y en pivot :-( Eupastes y orificaciones :-( Operaciones sin dolor.

3 Carmen 3)—**TORTOSA**

— Le ha sido adjudicado á la señorita Emilia Alfonso, el premio merecido en el concurso abierto por nuestro colega *El Maestrazgo*.

La cantidad recibida por tal concepto la ha aplicado la señorita Alfonso, á la suscripción iniciada á favor de las familias de las víctimas de Villarreal, rasgo que ha sido sumamente elogiado.

— En Barcelona hay detenido, por no encontrar á su destinataria, un telegrama dirigido desde Vinaroz á José Fañau, Montaner, 101 ó 104.

**Lecciones particulares**  
Enrique Bayerri

Razón: Plaza del Br. O'Callaghan (Hospital) 6

— Antayer funcionaron por primera vez en nuestra línea, con los expresos, las potenissimas máquinas tipo «1900» siendo muy admiradas de cuantas personas se hallaban en los andenes.

— Dice nuestro colega «La Cruz» de Tarragona:

«Se nos asegura que á pesar de las ordenes gubernativas, en Mora se juega descaradamente á los prohibidos.»

Consolémonos de que esto sólo ocurre en Mora.

**Gran Sastrería y Pañería  
“LA TIJERA DE ORO”**, DE

Fernando Colomé

Tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos y distinguidos clientes y al público en general las ALTAS NOVEDADES EN GÉNEROS que en GRANDES SURTIDOS ha recibido para la presente temporada.

Inmenso surtido de trajes en chavot, melton ó estambre.

Lo cual al ponerlo en su conocimiento, les reitera su esmerado cuidado en la perfección de sus trabajos.

«LA TIJERA DE ORO»

Puente Piedra 1 y San Roque 2  
TORTOSA

— Esta mañana se ha celebrado en el Palacio episcopal, bajo la presidencia del Ilmo. Prelado, la segunda reunión de los Sres. Arciprestes de la diócesis, estudiándose los temas de acción social y enseñanza catequística en las parroquias.

— Por la Alcaldía se han impuesto dos multas á un vecino del barrio de Ferrerías y otro del de San Vicente, por no haber limpiado oportunamente sus depósitos de oleagines ofreciendo peligro para la salud pública.

Nuestro aplauso al Sr. Alcalde.

— El sábado y domingo próximos obsequiarán, como todos los años, á su Patrono con solemnes cultos, los Lulises de la Peña.

Habrá misa de comunión general, y triduo con exposición de S. D. M. con sermón que predicará el Director de la Congregación el Rdo. D. Mateo Ribas.

Por la tarde, después de la fiesta recreativa, se celebrará una función sorteadora, poniéndose en escena, por los mismos Congregantes, «Les manies de un loco», «Lo Notari y 1 paiges» y «Un abogado entre dos fuegos». Terminará la función sorteándose un objeto de arte.

Vino de misa: seco y dulce; garantizé pureza.

Pedidos: D. Jaime Tarragó —VINE BRE.

en el salón y otra en Isla de Mallorca.

Necrológicas.

+

Acaban de celebrarse en la arciprestal iglesia de Calaceite suntuosísimos funerales en sufragio del alma de D. Pedro Vicente Pradas, que días atrás falleció en ella, después de larga y penosa enfermedad, sufrida con envidiable resignación y asistido con todos los Sacramentos, Bendición de Su Santidad y demás auxilios de la Santa Iglesia. Mañana deben empezar diversos treintenarios gregorianos que se celebrarán por su eterno descanso.

Era el finado una personalidad de grandes relaciones y de las que mayores prestigios gozaban en toda esta provincia habiendo sido varias veces diputado provincial. Al acto del entierro celebrado con la más severa pompa, con asistencia de las Cofradías del Santísimo y de la Purísima Sangre, á que pertenecía el difunto, y con solemne acompañamiento de todo el Río. Clero hasta el cementerio, estuvo tan concurrido que se le vió ocupar el acompañamiento desde el portal de Horta, toda la calle de San Antonio, plaza de la Constitución, calle de la Iglesia, calle de los Hornos, hasta gran parte de la calle de Arriba, evidenciando así el ascenso de Arriba, evidenciando así el ascenso de Madrid.

Sobre unas tres horas antes de su fallecimiento, en el oratorio particular que por concesión de Roma posee la familia, situado frente al moribundo, celebróse la misa de la agonía; luego dispuso la capilla ardiente en el salón contiguo al mismo con imponente aspecto y al día siguiente celebráronse en él tres misas de cuerpo presente; concurrendo el pueblo en masa con el más silencioso recogimiento.

Deberes de amistad íntima y de la más profunda gratitud muévenos en la actualidad á evidenciar nuestro pésame más sentido á toda su familia y singularmente á su señora esposa doña Dolores Roig García y amantísimos sobrinos D. José de Wenzel Piñol y doña Pepita Francisca Gimeno Claramunt de Wenzel, mientras se recomienda su alma á las oraciones de los lectores de *EL RESTAURADOR*.

R. I. P. A.

## AVISO

### MUESTRAS.— PENÍNSULA

Esta Administración de Correos, cree un deber recordar y recomendar á los señores comerciantes en general y muy especialmente á los del negocio del aceite, al objeto de evitar perjuicios á los mismos y responsabilidades al personal de la Administración, que para que las muestras líquidas sean admitidas y transmitidas por el correo, debrán ir acondicionadas de la manera siguiente; esto es, encerradas en frascos transparentes herméticamente cerrados, y éstos contenidos en cajas de madera ó tarugos taladrados y rodeados de serrín, algodón ó materia esponjosa en cantidad suficiente para absorber el líquido en caso de romperse el frasco. Las cajas de madera irán á su vez dentro de otras de metal ó de cuero fuerte y grueso. Cuando se empleen los tarugos perfo-

rados, podrá prescindirse de la segunda caja de metal ó cuero; siempre que, aquellos tengan un espesor mínimo de dos milímetros y vayan provistos de toque, que los cierre herméticamente. Peso máximo 500 g.—Tamaño 30 centímetros largo, 20 ancho y 10 alto.—Franqueo 0'05 pesetas por cada 20 g. 6 fracción.

### UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS

#### Muestras

Peso máximo 350 g.—Tamaño igual al de la Península y también la admisión á excepción del grueso de los trozos de madera perforados, que en su parte más delgada será de 2 y 1/2 milímetros y el franqueo de 0'05 pesetas por cada 50 g. ó fracción; pero ningún paquete podrá llevar menos de 10 pesetas.

#### VENTAS AL CONTADO

## GRAN LIQUIDACIÓN DE CALZADO HECHO

### en la Zapatería

#### de la calle Ciudad y Pasaje Franquet

### TORTOSA

#### De piel superior para caballero

Clavateadas, Brodequín á Ptas. 9'00 par  
Id. Polaca á » 9'50 »  
Cosidas » 4 » 11'00 »

#### Para señora

Clavateadas, corrientes á Ptas. 7'50 par  
Id. superiores á » 9'00 »  
Cosidas altas » 4 » 12'00 »  
» tacón Luis XV » 15'00 »

#### VENTAS AL CONTADO

#### A medida rigen los precios de costumbre

## CAJAS Y BASCULAS

No comprar CAJAS DE CAUDALES ni BASCULAS sin consultar antes la casa **PIBERNAT**, de Barcelona.

**TALLERES: Parlamento, 9  
DESPACHO: Aviñó, 8 y 10**

## BARCELONA

#### AGENTE EN TORTOSA: AUGUSTO ARRAUT, Platería y

Relojería de Ntra. Sra. de la Cinta, Angel 3 y 5.

(frente á la Farmacia del Dr. Canivell)

## Por telégrafo y teléfono

#### (DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

## ÚLTIMA

## HORA

#### Conferencia de las 17-20

### MADRID

#### «El Imparcial»

Este periódico niega que Canalejas pueda tener abiertas las Cortes hasta últimos de julio, pues aunque en estos días le haya obedecido la mayoría, ésta se desbandará así que aumenten los caíoles.

Añade que el Sr. Maura no se prestará tampoco á vencer las dificultades que se le presenten á Canalejas.

Por último, dice que en esta legislatura no se aprobarán los presupuestos ni el proyecto de Mancomunidades.

#### Sobre la nota oficiosa

A pesar de que en la nota oficiosa acerca del Consejo de ministros celebrado ayer, se dice que no surgieron discrepancias sobre el proyecto de Mancomunidades asegurase que las hubo, teniendo que hacerlo el Sr. Canalejas cuestión de gabinete.

Fueron admitidas las modificaciones presentadas por las Diputaciones catalanas, acerca del régimen de escuelas, monumentos, museos, bibliotecas, etcétera, y del cobro de ciertos impuestos que ahora percibe el Estado, pero necesitando siempre la aprobación de las Cortes.

#### Reglamento del juego

En la sesión de hoy del Congreso se presentará el proyecto de ley reglamentando el juego y otro acerca de un empréstito que levanta el ayuntamiento madrileño.

#### El Consejo de hoy

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros bajo la presidencia de D. Alfonso.

El Sr. Canalejas en su discurso acerca de política internacional ha tratado de las negociaciones franco-españolas, fijándose en los tres puntos sobre los que hay divergencias: uno que ya viene de antiguo y otros dos que han surgido recientemente.

Se ha tratado también en el Consejo de la marcha de los debates parlamentarios y del asunto de las islas Canarias que puede darse por terminado, lo mismo que el de las Mancomunidades.

#### Rectificaciones

El Sr. Canalejas ha rectificado la información publicada por algunos periódicos de que en la visita que él y el Conde de Romanones hicieron al señor Moret tratases del asunto de las Mancomunidades.

Dice que sólo se habló de los debates parlamentarios y de ningún otro asunto, pues el Sr. Moret se encuentra preocupado por la grave enfermedad que sufre una de sus hijas.

También ha calificado de fantasmagorías la noticia dada por algún periódico de que surgieron discrepancias entre los ministros en el Consejo de ayer.

### Al Senado

El Presidente del Consejo irá esta tarde al Senado y conferenciará con el señor Montero.

### Revista de bomberos

D. Alfonso ha asistido esta mañana á la revista celebrada por el Cuerpo de Bomberos.

Han asistido también el Alcalde, la Banda Municipal y numeroso público.

### SAN SEBASTIÁN

#### La cuestión de los maestros

Una comisión de diputados provinciales irá á Madrid para tratar con el ministro de Instrucción Pública de la cuestión de los maestros regentes en las provincias foradas.

### BARCELONA

#### La peregrinación á Lourdes

Mañana saldrá para Lourdes la peregrinación de enfermos de esta provincia.

La presidirá el Sr. Obispo de la Diócesis.

### Buen efecto

Entre los elementos católicos ha producido buen efecto el bando publicado contra la blasfemia por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Una comisión de la «Liga del Bon Mot» irá mañana á felicitarle por la publicación de dicho bando.

### Toreras

El Centro Madrileño de esta capital organiza para el próximo domingo una corrida en la que se lidiarán reses de Miura.

Se ha invitado para que asista á la corrida al propietario de la ganadería.

Como «Puntero» está herido, le sustituirá «Regatérin».

### Abastecimiento de aguas

El Ayuntamiento trata de adquirir la propiedad de las aguas de dos Compañías de esta capital para ejercer el monopolio en este importante servicio.

### MELILLA

#### La jarca

Va disminuyendo el contingente de la jarca.

# Fábrica de Productos Químicos y MATERIAS PARA ABONOS

VIUDA E HIJOS DE G. BOADA TRAVESSA

## Superfostatos de cal de todas graduaciones

Todos los productos son garantizados al análisis contradictorio

Fábrica: Marina-Hospitalet. Despacho: Plaza antigua del Born, 14, BARCELONA

## IMPRENTA

## ACCION SOCIAL CATOLICA

O'Callaghan 5. bajos

## TORTOSA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una

y varias tintas.

Gran economía en los impresos de propaganda católica.

Esta casa se encarga de la confección de trabajos litográficos

que sean de delicadezas que estos sean.

Para los encargos dirigirse al Administrador de

## "EL RESTAURADOR"

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas. Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles de 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colonia, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 22 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 16 Noviembre y 13 Diciembre; directamente para Singapore; demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, proveyendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de Génova á la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 22, de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 24 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo, La Guajira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinar por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico para cubrir puertos admitir pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Cúcuta con trasbordo en Curacao, para Guantánamo, Garífuna y Trinitad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el (accidental) el 1, de Barcelona el 5, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo si se directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinar con trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España. Combinar con el viaje de la 10 y 12 de cada mes para el resto de los puertos sudamericanos.

Línea de Fernando Poo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 4, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Les Palmes, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y pueras de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península jardadas en el viaje de ida.

Este vapor admite carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha sido en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camiones de lujo. También se admite carga y se ofrecen pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Compañía puede aceptar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace referencia al 50% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La ejecución que de estos servicios tiene establecida la Compañía a cargo de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos que venga, como enzayo, desean hacer los exportadores.

Línea de Cuba-Méjico. Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Barcelona el 25, de Santander el 25 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habley al sur de la Línea de Venezuela-Colombia.

Este servicio sigue rebajas especiales en países de América y Asia, y también precios especiales en el resto de la Península Ibérica.

VACUNA CONTRA LA RABIA

La vacuna escogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA

El Instituto escogido dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el personal demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de podriárdas.

Dr. Sabaté

Partos, enfermedades de mujeres y niños.

ÁNGEL, 16, TORTOSA